

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Estados financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas
Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro:

(Cifras en miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), que comprenden los estados de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la SIEFORE han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las SIEFORES en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1 a los estados financieros adjuntos, la cual describe que en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, el 24 de marzo de 2015, mediante oficio D00/400/0378/2015, la CONSAR solicitó al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) la constitución de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones.

(Continúa)

Como resultado de lo mencionado en el último párrafo de la hoja anterior, el 16 de abril de 2015 mediante oficio D00/400/428/2015, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la SIEFORE Básica 5, S. A. de C. V. (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro), a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las “Sociedades Básicas de Pensiones”, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la opera en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las “Sociedades Básicas de Pensiones”, en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

Llamamos la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual describe que mediante oficio DOO/400/1056/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, la CONSAR instruyó a la SIEFORE recibir la transferencia de los recursos relativos a las cuentas individuales de los trabajadores de 60 años y mayores sin derecho a una pensión, trabajadores con negativa de pensión, trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con bono de pensión redimido que tengan 63 años. Dicha transferencia de recursos que ascendió a \$6,283,651, de los cuales \$5,089,747, \$1,193,755, \$34 y \$115 correspondieron a las SIEFORE Más Pensión SIEFORE Básica 1, S. A. de C. V., Más Pensión SIEFORE Básica 2, S. A. de C. V., Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V. y Más Pensión SIEFORE Básica 4, S. A. de C. V., respectivamente, la cual se llevó a cabo con fecha 11 de diciembre de 2015.

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, el 10 de diciembre de 2015, mediante oficio número D00/300/1275/2015 la CONSAR comunicó la no objeción al programa de transferencia de Activos Objeto de Inversión libre de pago de los recursos del PENSIONISSSTE correspondientes a las reservas operativa, administrativa, adicional así como recursos sin asignación específica que hasta la fecha del oficio mencionado se encontraban invertidos en la SIEFORE a la SIEFORE Básica 1, cuyo importe ascendía a \$5,699,699, conformado por 3,206,861,130 acciones, valoradas en \$1.777345 cada una.

Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, la SIEFORE recibió servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE, compañía relacionada, los cuales ascienden a \$75,806 y \$3,378 por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, los cuales se registran en el rubro de “Comisiones sobre saldos” en los estados de resultado integral.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con las cuestiones descritas en los últimos cinco párrafos.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las SIEFORES en México, emitidos por la CONSAR y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.



C. P. C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017.

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

Activo	2016	2015	Pasivo y Capital Contable	2016	2015
Disponible:			Pasivo:		
Bancos en moneda nacional	\$ 1	1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 1,290	626
Inversiones en valores (nota 5):			Capital contable (nota 7):		
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	4,775,908	1,751,241	Capital contribuido:		
Plus (Mínus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	19,956	3,689	Capital social pagado	9,728,844	3,634,819
Total de instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	4,795,864	1,754,930	Prima en venta de acciones	6,710,903	1,681,041
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	9,742,469	4,461,801		16,439,747	5,315,860
Plus (Mínus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	10,180	27,479	Capital ganado:		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	9,752,649	4,489,280	Resultado de ejercicios anteriores	1,122,163	925,365
Depósito traspaso Banxico	59,198	67,431	Resultado del ejercicio	347,992	196,798
Plus (Mínus) valía en el depósito traspaso Banxico	15	33		1,470,155	1,122,163
Total depósito traspaso Banxico	59,213	67,464	Otros resultados integrales:		
Inversión en instrumentos de deuda por reporto	3,241,162	138,568	Plus (Mínus) valía, neto	30,151	31,201
Plus (Mínus) valía en instrumentos de deuda por reporto	1,706	354	Total del capital contable	17,940,053	6,469,224
Total de instrumentos de deuda por reporto	3,242,868	138,922	Compromiso (nota 10)		
Total de inversiones en valores	17,850,594	6,450,596			
Deudores diversos:					
Liquidadora	19	18			
Intereses devengados sobre valores	78,714	19,355			
Reportos	(1,246)	(354)			
Intereses devengados por instrumentos recibidos en reporto	13,261	234			
Total de deudores diversos	90,748	19,253			
Activo total	\$ 17,941,343	6,469,850	Total pasivo más capital contable	\$ 17,941,343	6,469,850

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Situación Financiera, continuación

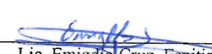
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto número de acciones y precio de la acción)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas de orden deudoras:</u>		
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	1,099,999,100
Valores entregados en custodia	\$ 14,607,726	6,311,674
Valores entregados en custodia por reporto	\$ 3,254,883	138,802
Acciones emitidas	1,099,999,100,000	1,099,999,100,000
Acciones en circulación, posición propia	81,849,602	70,429,620
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	<u>9,646,993,900</u>	<u>3,564,388,930</u>
 <u>El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:</u>		
Una Plus (Minus) valía	\$ 30,151	31,201
Un valor de activos netos de	\$ 17,940,053	6,469,224
Un precio de acción en pesos de	<u>\$ 1.844007</u>	<u>1.779792</u>


Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.




Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



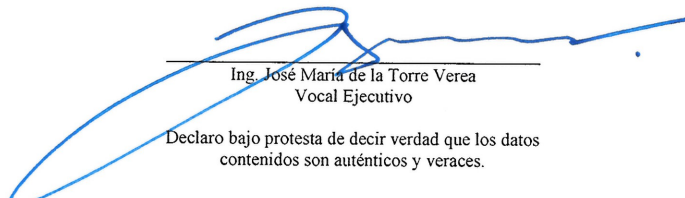
Ing. José Castillo Valenzuela
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



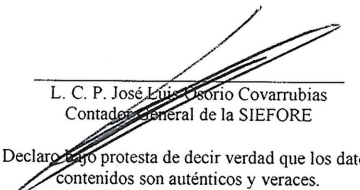
C. P. José Antonio Padilla Aguilar
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Ing. José María de la Torre Vereá
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Valuación de Cartera

31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<u>Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:</u>								
IS	BPA182	170629	8,127,708	\$ 99.60736200	809,580	99.99415900	812,723	3,143
IS	BPA182	180104	6,240,000	98.62508900	615,421	99.99435700	623,965	8,544
IS	BPA182	180705	1,737,391	98.82793800	171,703	99.99435700	173,729	2,026
IS	BPA182	210311	5,338,136	99.80395300	532,767	100.53937500	536,693	3,926
IS	BPA182	210909	10,676,273	100.33979500	1,071,255	100.48550500	1,072,811	1,556
IS	BPA182	230309	11,300,000	100.03936000	1,130,445	100.13222400	1,131,494	1,049
IS	BPA182	220908	4,440,000	100.16616500	444,737	100.10109900	444,449	(288)
					\$ 4,775,908		4,795,864	19,956
<u>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:</u>								
BI	CETES	170202	3,544,779	\$ 9.63040000	34,138	9.95047400	35,272	1,134
BI	CETES	170105	190,000,000	9.98562500	1,897,269	9.99521700	1,899,091	1,822
BI	CETES	170126	180,000,000	9.95596700	1,792,074	9.96168100	1,793,103	1,029
BI	CETES	170119	190,000,000	9.95632500	1,891,702	9.97277100	1,894,826	3,124
IM	BPAG28	170727	1,000,000	99.85487200	99,855	99.92184800	99,922	67
IM	BPAG28	180222	2,100,000	99.74145600	209,457	99.81046200	209,602	145
LD	BONDES	170223	3,678,561	99.90159700	367,494	99.99855900	367,851	357
LD	BONDES	170427	13,628,402	99.88390200	1,361,258	99.97145700	1,362,451	1,193
LD	BONDES	190606	7,000,000	99.49757300	696,483	99.58756900	697,113	630
LD	BONDES	190808	2,000,000	99.46818900	198,936	99.54584100	199,092	156
LD	BONDES	210121	344,813	98.92880300	34,112	99.21511600	34,211	99
LD	BONDES	170406	6,000,000	99.91645300	599,499	99.97727600	599,864	365
LD	BONDES	210325	3,631,937	99.16265000	360,152	99.15754300	360,134	(18)
LD	BONDES	210520	2,018,320	99.11198400	200,040	99.15030400	200,117	77
					\$ 9,742,469		9,752,649	10,180
<u>Depósito traspaso Banxico:</u>								
BX3	DBMX-3	0000000	1063880000	\$ 0.05564326	59,198	0.05565769	59,213	15
<u>Inversión en instrumentos de deuda por reporte:</u>								
BI	CETES	170511	81,810,875	\$ 9.77865100	800,000	9.78372600	800,415	415
BI	CETES	170914	10,787,606	9.57951166	103,340	9.56901900	103,227	(113)
IM	BPAG28	171123	2,999,823	99.87699400	299,613	99.87743100	299,615	2
IM	BPAG28	171123	3,007,495	99.62187625	299,612	99.87743100	300,381	769
IQ	BPAG91	170831	4,483,937	99.87568778	447,836	99.87528800	447,834	(2)
IQ	BPAG91	171109	3,986,979	99.62240591	397,192	99.76062800	397,744	552
IQ	BPAG91	190417	2,985,306	99.54354300	297,168	99.55768100	297,210	42
IS	BPA182	170629	2,999,356	100.00415179	299,949	99.99415900	299,918	(31)
IS	BPA182	171005	2,964,513	99.99996481	296,452	100.02460200	296,524	72
					\$ 3,241,162		3,242,868	1,706

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Valuación de Cartera, continuación

31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<u>Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:</u>								
IS	BPA182	170629	3,661,129	\$ 99.607362	364,675	100.101494	366,484	1,809
IS	BPA182	180104	3,571,428	98.625089	352,232	100.061736	357,363	5,131
IS	BPA182	180705	931,677	98.827938	92,076	100.075626	93,238	1,162
IS	BPA182	190103	326,086	98.118226	31,995	100.003428	32,610	615
IS	BPA182	191010	465,838	98.675060	45,967	100.306953	46,727	760
IS	BPA182	210311	1,863,354	99.803953	185,970	100.214712	186,735	765
IS	BPA182	210909	3,726,708	100.339795	373,937	100.351237	373,980	43
S	UDIBONO	160616	550,000	553.433151	304,389	541.440061	297,793	(6,596)
					\$ 1,751,241		1,754,930	3,689

Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:

BI	CETES	160107	301,500,000	\$ 9.928367	2,993,403	9.997459	3,014,234	20,831
LD	BONDESD	160107	1,253,294	99.541371	124,755	100.000000	125,329	574
LD	BONDESD	160303	4,827,684	99.501625	480,362	99.985681	482,699	2,337
LD	BONDESD	160505	4,096,128	99.481457	407,489	99.962889	409,461	1,972
LD	BONDESD	160630	1,875,000	99.399565	186,374	99.943543	187,394	1,020
LD	BONDESD	160901	833,333	99.478248	82,899	99.911863	83,260	361
LD	BONDESD	161027	416,666	99.766115	41,569	99.873762	41,614	45
LD	BONDESD	180215	1,458,333	99.395077	144,950	99.627025	145,289	339
					\$ 4,461,801		4,489,280	27,479

Depósito traspaso Banxico:

BX3	DBMX-3	0000000D	1,252,889,999	\$ 0.053820	\$ 67,431	0.053846	67,464	33
-----	--------	----------	---------------	-------------	-----------	----------	--------	----

Inversión en instrumentos de deuda por reporte:

LD	BONDESD	190627	1,398,402	\$ 99.090116	\$ 138,568	99.343413	138,922	354
----	---------	--------	-----------	--------------	------------	-----------	---------	-----

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

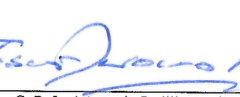
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

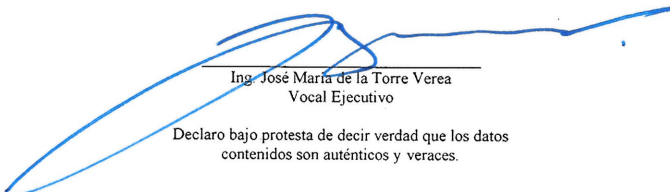
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Ing. José Castillo Valenzuela
Comisario

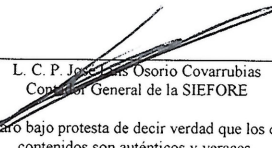
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


C. P. José Antonio Padilla Aguilar
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Ing. José María de la Torre Verea
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Comisario General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica

Estados de Resultado Integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)


	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 30,601,532	1,122,670
Intereses y premios	<u>371,601</u>	<u>195,445</u>
Ingresos netos	<u>30,973,133</u>	<u>1,318,115</u>
Costo de venta de valores	30,513,515	1,109,278
Comisiones sobre saldos (nota 6)	75,806	3,378
Intereses sobre inversiones en valores a entregar	<u>35,820</u>	<u>8,661</u>
Egresos netos	<u>30,625,141</u>	<u>1,121,317</u>
Resultado del ejercicio	347,992	196,798
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>(1,050)</u>	<u>(8,153)</u>
Resultado integral del ejercicio	\$ <u>346,942</u>	<u>188,645</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

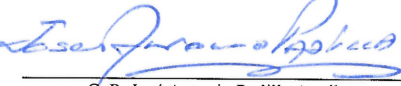
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

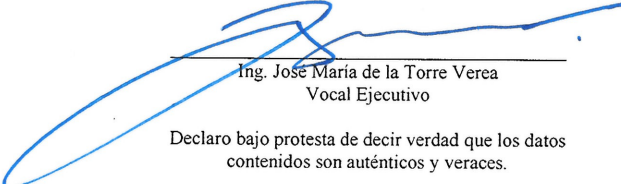
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Ing. José Castillo Valenzuela
 Comisario

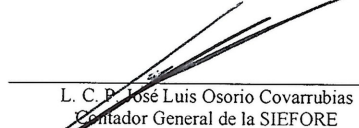
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 C. P. José Antonio Padilla Aguilar
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Ing. José María de la Torre Vereá
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Cambios en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

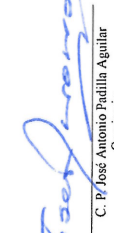
	Capital social fijo sin derecho al retiro	Capital social variable		Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) Valía	Total del capital contable
		Reserva especial PENSIONESSTE	Trabajadores						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 100	3,117,929	-	3,118,029	1,273,814	729,302	196,063	39,354	5,356,562
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	196,063	(196,063)	-	-
Disminución de la reserva especial	-	(3,047,599)	-	(3,047,599)	-	-	-	-	(3,047,599)
Incremento de la aportación de los trabajadores	-	-	3,564,389	3,564,389	-	-	-	-	3,564,389
Incremento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	407,227	-	-	-	407,227
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	196,798	-	(8,153)	188,645
Saldo al 31 de diciembre de 2015	100	70,330	3,564,389	3,634,819	1,681,041	925,365	196,798	31,201	6,469,224
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	196,798	(196,798)	-	-
Aumento de la reserva especial	-	11,420	-	11,420	-	-	-	-	11,420
Incremento de la aportación de los trabajadores	-	-	6,082,605	6,082,605	-	-	-	-	6,082,605
Incremento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	5,029,862	-	-	-	5,029,862
Resultado integral del ejercicio	-	81,750	9,646,994	9,728,844	6,710,903	1,122,163	347,992	(1,050)	346,942
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 100	152,080	14,211,383	14,363,463	12,391,944	1,122,163	347,992	30,151	17,940,053

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.


Lidia Cruz Espitia
Comisario

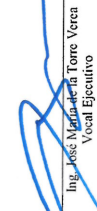

Ing. José Castillo Valenzuela
Comisario



C. P. José Antonio Padilla Aguilar
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lidia Cruz Espitia
Vocal Ejecutivo


L. C. P. José María de la Torre Verca
Comisario General de la SIFORE


C. P. José Antonio Padilla Aguilar
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Flujos de Efectivo


Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

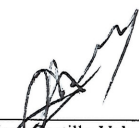
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 347,992	196,798
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>1,290</u>	<u>626</u>
	349,282	197,424
Cambios en:		
Inversiones en valores	(11,401,048)	(1,113,562)
Deudores diversos	(71,495)	(7,879)
Acreedores, neto	<u>(626)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(11,123,887)</u>	<u>(924,017)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social, neto	6,094,025	516,790
Aumento en prima en venta de acciones	<u>5,029,862</u>	<u>407,227</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>11,123,887</u>	<u>924,017</u>
Incremento en disponible	-	-
Disponible al inicio del año	<u>1</u>	<u>1</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 1</u>	<u>1</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.



Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario



Ing. José Castillo Valenzuela
Comisario

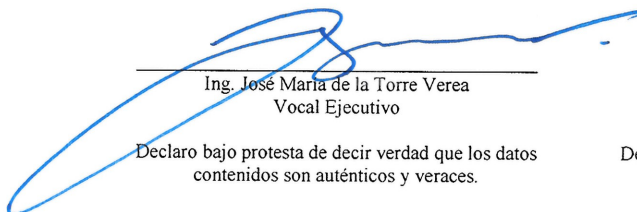


C. P. José Antonio Padilla Aguilar
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Ing. José María de la Torre Vereá
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

(1) Actividad y operación sobresaliente de la Siefore

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V., (antes Más Pensión SIEFORE Básica 5, S. A. de C. V.) Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 19 de noviembre de 2008 e inició operaciones el 4 de diciembre de dicho año.

La SIEFORE es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/061/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, en cumplimiento al acuerdo No. JG73/03/2008 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2008, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° último párrafo, 9° párrafo tercero, 11 y 12 fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR “o” la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE a cambio de una contraprestación a partir del 11 de diciembre de 2015, fecha en que recibió la transferencia de activos de los trabajadores, antes de esta fecha recibía los servicios administrativos a título no oneroso ya que los activos en posición de la SIEFORE provenían en su totalidad de recursos invertidos por el propio PENSIONISSSTE (ver nota 6).

Operación sobresaliente

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, el 24 de marzo de 2015, mediante oficio D00/400/0378/2015, la CONSAR solicitó al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) la constitución de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Como resultado de lo mencionado en el párrafo anterior, el 16 de abril de 2015 mediante oficio D00/400/428/2015, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la SIEFORE Básica 5, S. A. de C. V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las “Sociedades Básicas de Pensiones”, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la opera en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las “Sociedades Básicas de Pensiones”, en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

A partir del 11 de diciembre de 2015, fecha de la transferencia de activos de los trabajadores, la SIEFORE, por ser una “Sociedad de Inversión Básica de Pensiones”, puede administrar dichos recursos como se menciona a continuación:

- a) Los trabajadores que tengan 60 años de edad o más, que considerando la información de su período de cotización, no tengan derecho al esquema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de marzo de 1973 o al régimen de pensiones previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado publicada en el referido Diario el 27 de diciembre de 1983 con sus reformas y adiciones.
- b) Los trabajadores que tengan 60 años de edad o más que no se encuentren en una administradora prestadora de servicio en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (la Ley) y que considerando la información de su período de cotización:
 - i. No tengan derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la Ley del Seguro Social o la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o
 - ii. No se encuentren dentro del período de conservación de derechos previsto en la Ley del Seguro Social.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- c) Los Trabajadores con bonos de pensión redimidos que tengan 63 años o más y que tengan derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- d) A solicitud de los trabajadores:
 - i. La Subcuenta del Seguro de Retiro de los trabajadores que tengan 60 años de edad o más con derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la Ley del Seguro Social promulgada en 1973, y
 - ii. La subcuenta de ahorro para el retiro de los trabajadores que tengan 60 años de edad o más con derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado promulgada en 1983.

Lo anterior, de conformidad con los lineamientos que la CONSAR establezca.

Mediante oficio DOO/400/1056/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, la CONSAR comunicó a la SIEFORE recibir la transferencia de los recursos relativos a las cuentas individuales de los trabajadores de 60 años y mayores sin derecho a una pensión, trabajadores con negativa de pensión, trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con bono de pensión redimido que tengan 63 años. Dicha transferencia de recursos que ascendió a \$6,283,651, de los cuales \$5,089,747, \$1,193,755, \$34 y \$115 correspondieron a las SIEFORE Más Pensión SIEFORE Básica 1, S. A. de C. V., Más Pensión SIEFORE Básica 2, S. A. de C. V., Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V., y Más Pensión SIEFORE Básica 4, S. A. de C. V., respectivamente, se llevó a cabo con fecha 11 de diciembre de 2015.

El 10 de diciembre de 2015, mediante oficio número D00/300/1275/2015 la CONSAR comunicó su no objeción al programa de transferencia de Activos Objeto de Inversión libre de pago de los recursos del PENSIONISSSTE correspondientes a las reservas operativa, administrativa y adicional, así como recursos sin asignación específica que hasta la fecha del oficio mencionado se encontraban invertidos en la SIEFORE a la SIEFORE Básica 1, cuyo importe ascendía a \$5,699,699 conformado por 3,206,861,130 acciones, valoradas en \$1.777345 cada una.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

El 19 de diciembre de 2016, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación.

El 25 de mayo de 2016, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Reglas Prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación.

El 28 de diciembre de 2015, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil de enero de 2016.

El 11 de agosto de 2015, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter General en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales tienen por objeto regular la gestión integral de las carteras de inversión de la SIEFORE, las cuales entraron en vigor el día primero de enero de 2016.

El 5 de junio de 2015, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse las SIEFORE.

El 8 de abril de 2015, la CONSAR publicó en el DOF adiciones a las “Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen Patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondo para el retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial”, dichas adiciones entraron en vigor a partir del 9 de abril de 2015.

El 8 de enero de 2015, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las SIEFORE, las cuales entraron en vigor el primer día hábil de 2016.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 14 de marzo de 2017, el Ing. José María de la Torre Vereá, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2016 y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera. La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo relativo a:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme a la intención de la Administración como títulos para negociar, mantenidos a vencimiento o disponibles para la venta.
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto por la de los reportos, se registra en la cuenta de “Plusvalías (minusvalías)” en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporte. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina “Estado de Resultado Integral”.

Asimismo el estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado; como consecuencia de lo anterior el estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fue condensado para presentar agrupados en un solo rubro los “Ingresos por venta de valores” y los “Costos por venta de valores”, los cuales anteriormente se detallaban considerando tanto ingresos como costos por venta de valores de renta variable, tasa real, tasa nominal y valores extranjeros; adicionalmente los intereses sobre inversiones en valores, premios cobrados por reporto y los dividendos sobre inversiones en valores se presentan en un único rubro.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

(a) Inversiones en valores

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, que se tienen para su operación en el mercado.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultado integral hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 196 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Deudores diversos” o “Acreedores”, según corresponda.

Inversión en Banco de México

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo a la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2016, Banco de México amortizó el noveno título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2017 que redimió el 31 de diciembre de 2016 (DBMX 3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE. Así mismo al cierre del ejercicio 2015 se amortizó el octavo título de dichos Bonos correspondiente a la serie 2016 que redimió el 31 de diciembre de 2015 (DBMX 3).

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

(b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran al costo, y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan. El efecto por valuación del reporto se reconoce en el rubro de “Deudores diversos”. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de “Prima en venta de acciones” en el capital contable.

(d) Recompra de acciones

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.

Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.
- Cuando el trabajador deje de cumplir los requisitos de edad para permanecer en la SIEFORE.

(e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

(f) Concertación de operaciones

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

(h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

(i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo, el Subdirector de Operaciones y Sistemas, el Subdirector para la Administración Integral de Riesgos y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <http://www.gob.mx/pensionissste>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$75,806 y \$3,378, respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.89% y 0.92%, respectivamente.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto precio de la acción)

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a \$1,290 y \$626, respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Provisiones para gastos”.

(7) Capital contable

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 9,728,843,503 acciones (3,634,818,551 acciones al 31 de diciembre de 2015) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 100,000 acciones de la Clase I (mismas acciones en 2015), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 9,728,743,503 acciones (3,634,718,551 acciones al 31 de diciembre de 2015) de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de un peso cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden a 99,999 acciones de PENSIONISSSTE y 1 acción a Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la ley y las Disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE debe invertir en la SIEFORE cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de la SIEFORE. Hasta el 10 de diciembre de 2015, las acciones clase II eran suscritas por PENSIONISSSTE con los recursos excedentes de la reserva especial a que se refiere el artículo 28 de la Ley del SAR, la reserva administrativa y operativa, así como la reinversión de los remanentes de operación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 1,090,270,256,497 y 1,096,364,281,449, acciones de la Clase II, respectivamente.

(b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos de PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, publicadas en el DOF el 25 de mayo de 2016, y en las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

Riesgo financiero

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero.

El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero (CRF) de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son los que se presentan en la hoja siguiente, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2016**

	Más Pensión SIEFORE Básica 1	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4	Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.64%	0.94%	1.07%	1.07%	0.01%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%
Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	37.16%	25.06%	26.36%	24.66%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado¹	Más Pensión SIEFORE Básica 1	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4
Diario	0.127%	0.067%	0.012%	0.001%
Bimestral	1.638%	0.465%	0.012%	0.001%
Doce meses	9.519%	5.592%	0.790%	0.094%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2015**

	Más Pensión SIEFORE Básica 1	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4	Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.28%	0.42%	0.50%	0.54%	0.01%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%
Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	22.10%	27.06%	26.88%	25.54%	0.00%

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	Más Pensión SIEFORE Básica 1	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4
Diario	0.127%	0.067%	0.016%	0.001%
Bimestral	3.347%	1.355%	0.016%	0.001%
Doce meses	11.473%	6.679%	0.922%	0.111%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgo operativo

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de administración de derechos corporativos

En el caso en que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el cuidar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE, a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, dichas comisiones ascienden a \$75,806 y \$3,378, respectivamente (ver nota 6).